

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **7454**      *MIERENSE DE TRANSPORTES, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 LSC, se hace público, que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada Sociedad, en su reunión de 3 de Septiembre de 2019, acordó reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de las 2.456 acciones con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 245.600 euros, representado por 2.456 acciones nominativas, de 100,00 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad, podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo máximo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 336 de la LSC.

Oviedo, 4 de septiembre de 2019.- El Administrador único, Lisardo García Fernández.

**ID: A190056247-1**